

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 12 ENE. 2017

DECRETO N° 137 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 03 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don JORGE ALEXIS GUTIERREZ CONTRERAS; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 03 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JORGE ALEXIS GUTIERREZ CONTRERAS**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45  
R. U. N. :  
FECHA DE NACIMIENTO : 14 de octubre de  
FUNCION : Celador  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 03 de enero de 2017.-  
HASTA : 09 de febrero de 2017.-  
MOTIVO : Licencia Médica de don Jorge Oliva Cartes  
RENTA : \$ 273.405.-  
A.F.P. - SALUD : HABITAT - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAL/CPG/CAJ/ebr.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.